

por medio de una bomba de aire provista de un aparato de combustión para los gases mefíticos y las otras son cambiadas por el sistema de Heidelberg; pero en unos y en otras hay *tubos ventiladores*, prescritos por la ley sanitaria.

En el Imperio Austro-Húngaro la legislación sanitaria no es uniforme para todas las ciudades; pero en la adelantada Viena, por reglamento sanitario de 15 de Enero de 83 se ordenó la ventilación para todas las letrinas, pudiendo sí aprovechar para este efecto las chimeneas.

En Stockholmo el sistema principal es el de fosas móviles; mas en muchas habitaciones hay atarjea que lleva las materias fecales y aguas de cieno hasta el mar; pero desde antes del Código de 66 se usan los tubos ventiladores, en ambos sistemas.

En la ciudad de Helsingfors donde el mismo sistema es el de fosas fijas, entre las varias condiciones que para ellas se exige están los *tubos ventiladores*.

Por último, y para no hacer estas citas demasiado numerosas diré que en Nueva York hace más de 18 años que están establecidos los *tubos de ventilación* y funcionan regularmente con aplauso de los higienistas.

Después de lo asentado, todos podrán convencerse de que el art. 68 de nuestro Código sanitario (Junio 15 de 1891) y su reglamento respectivo, están plenamente justificados y constituyen un progreso efectivo en la ciudad.

Tal es el incorrecto estudio que presento á mis ilustrados consocios; y ojalá que los hechos aducidos y los razonamientos formulados, no obstante el ser presentados por el último de sus miembros, sirvan de alguna manera para justificar el modo de obrar de la Academia, en este sentido, ya que algunos extraños y tan injustamente á mi ver, censuraron el modo de pensar y la determinación dada por la Corporación.

México, Mayo 31 de 1893. — LUIS E. RUIZ.

---

## EL PALUDISMO EN MEXICO.

---

(CONTINÚA).

Cama núm. 10.—Observación núm. 21.—Septiembre 30 de 1892.  
 Jesús Cruz, de Ixtlahuaca, soltero, de 26 años, jornalero, vive en la calle de San Miguel núm. 2. Refiere que hace dos años principió en su

tierra á padecer de fríos y calenturas que terminaban con sudor abundante de la cabeza; que esto lo ha tenido todos los días, comenzándole á las 4 p. m. y que en los dos años transcurridos sólo ha tenido alivio durante algunos días.

En Abril de este año estuvo cuatro días en Cuernavaca, después vino á México y no ha vuelto á salir de esta capital.

No ha tomado ninguna medicina en todo el transcurso de su enfermedad.

Dice que actualmente amanece con calofrío poco intenso, que en la tarde es sustituido por calentura que no desaparece en la noche, y que ya no suda; que tiene poco apetito; mucha sed á toda hora; cuatro ó cinco deposiciones diarias, muy líquidas y amarillas; dolor en todos los huesos y en la cabeza; duerme bien; y que mucho ha enflaquecido y perdido las fuerzas.

Estos datos se obtuvieron con mucha dificultad, á causa de la notable torpeza intelectual del enfermo, que refirió además que sus padres murieron después de larga enfermedad en la que enflaquecieron notablemente, tosían mucho y arrojaban sangre y pus por la boca.

Basándose en estos datos y en que se veía y palpaba un tumor duro junto al borde costal del lado izquierdo, se creyó por algunas personas que Cruz estaba enfermo de paludismo; pero al hacer el examen de la sangre no se encontró ninguno de los cuerpos que existen en dicha enfermedad, y explorando con más atención al enfermo pudimos convencernos, el Dr. Pérez y yo, de que el citado tumor no se continuaba con el bazo.

El enfermo murió á las 2 p. m. del día 7, después de haber permanecido dos días en estado comatoso y sin que se hubiera logrado corregir la diarrea. El tratamiento consistió, primero, en la administración de un purgante y después en la de tónicos, inyecciones de estricnina, etc.

En la necropsia se encontró tuberculosis abdominal, con voluminosos ganglios mesentéricos y algunas granulaciones en los pulmones.

---

### DATOS PARA LA GEOGRAFIA MÉDICA.

Con el fin de coadyuvar á la comprobación de la distribución geográfica del paludismo en nuestra República, he solicitado, acerca de esto, datos de varios compañeros y voy á publicar los que he logrado obtener, des-

pués de recordar los publicados anteriormente por otras personas. Las contradicciones que se encuentren al comparar unos con otros, probarán que frecuentemente se cometen errores al diagnosticar el paludismo, ó que suelen asentarse como verdaderos hechos que son dudosos ó falsos.

Los datos que existen en la Sección 5ª del Instituto Médico Nacional, y que sirvieron de base al jefe de ella, Sr. Dr. Domingo Orvañanos, para la formación del "Ensayo de Geografía Médica y de Climatología de la República Mexicana," han sido procurados por los Municipios y redactados muchas veces por un vecino, comisionado para ello por esas Corporaciones. Las preguntas del cuestionario que les remitió el Sr. Dr. Orvañanos, cuya contestación se ha aprovechado para la formación de las tres Cartas que voy á utilizar, son las siguientes: "10ª Enfermedades más comunes en el invierno. 11ª Ídem en el verano. 12ª ¿Cuál es la enfermedad que causa más mortalidad?" Es muy difícil que las respuestas obtenidas correspondan exactamente á los hechos, y creo que, tratándose del paludismo, el error que con más frecuencia se ha de haber cometido, es en el que más comunmente incurren las personas que no poseen conocimientos médicos y que consiste en confundir la intermitente palustre con la que se presenta como síntoma de gran variedad de enfermedades. Este error se comete con más facilidad y por lo mismo con mayor frecuencia que el contrario; además, como el acceso palustre intermitente es siempre muy marcado y no puede pasar desapercibido, ni para una persona vulgar y muy poco observadora, infiero que cuando los Municipios han contestado diciendo que reinan las intermitentes, se han de haber alejado más de la verdad, respecto á la frecuencia del paludismo, que cuando han dicho que no reinan.

Los datos que constan en el trabajo del Sr. Dr. José P. Gayón (*Gaceta Médica*, tomo XXVI, página 461), han sido tomados de informes oficiales, proporcionados por médicos militares y son, por lo mismo, mucho más exactos. Puede haber algunos equívocos, como en los que voy por primera vez á publicar, porque el médico más hábil puede alguna vez hacer un mal diagnóstico. Al interpretar estos datos se debe recordar que á un hospital militar ingresan individuos que pueden haber enfermado en otro sitio, porque la guarnición que le corresponde no está concentrada en una ciudad.

Los datos que encierra la Memoria del Sr. Dr. Luis E. Ruiz han sido el resultado, según dice él mismo (*Gaceta Médica*, tomo XXVI, página 371), "de la experiencia de muchos médicos que ejercen en distintos

puntos de la República, así como al conocimiento directo que tiene de bastantes localidades.”

Los datos nuevos que he recogido me han sido bondadosamente procurados por el Sr. Dr. Epifanio Cacho, Jefe del Departamento del Cuerpo Médico Militar en la Secretaría de Guerra y Marina, y por algunos compañeros. Los presento bajo el patrocinio y responsabilidad de sus respectivos autores, con el objeto de que se vea claramente que no procuro llenar con productos de mi imaginación los grandes vacíos que no he logrado ocupar con datos nuevos y exactos, y también para honrar mi trabajo con los frutos de la observación de personas más competentes que yo y á quienes vivo agradecido.

Según los datos recogidos en el “Ensayo de Geografía Médica, etc.” deberían colocarse en este orden las comarcas de nuestra República, teniendo en cuenta la frecuencia y gravedad del paludismo.

1º Comarcas en donde *las intermitentes* causan más mortalidad que cualquiera otra enfermedad. (Primer grupo):

Distrito de Jiménez (?), (Chihuahua.)

Distritos de Mocorito, Culiacán, San Ignacio (?), Rosario, Mazatlán y Concordia (Sinaloa).

Quinto distrito de Nuevo León.

Partido de Compostela (Tepic).

Cantón de Ciudad Guzmán (Jalisco).

Todo el Estado de Colima (?).

Distritos de Tetela y Tlatlauquitepec (Puebla).

Distritos de Tuxtepec, Pochutla y Tehuantepec (Oaxaca).

Partidos de Huimanguillo y Cunduacán (Tabasco).

Departamento de Palenque (Chiapas).

Departamentos de Maxcanú, Progreso (?), Motul, Tizimín y Tekax (Yucatán).

Me he permitido poner una interrogación en los distritos en que, según los propios “Ensayos,” no reinan las intermitentes, ni en invierno ni en verano; porque me parece muy difícil que no reinando en ninguna época, sea la enfermedad que causa más mortalidad.

2º Comarcas en donde reinan *las intermitentes* en invierno y en verano, sin ser la enfermedad que origina más defunciones:

A.—Comarcas en que acontece esto en más de la mitad de las municipalidades, en ambas estaciones. (Segundo grupo):

Partido de Ciudad del Maíz. (San Luis Potosí).

- Distrito de San Pedro Tolimán (Querétaro).  
 „ de Chalco (México).  
 „ de Huejutla (Hidalgo).  
 „ de Yautepec (Morelos).  
 Distritos de Guaymas y de Magdalena (Sonora).  
 „ 1º, 2º y 9º (Nuevo León).  
 „ del Centro, del Norte y del Sur (Tamaulipas).  
 Cantones de Córdoba, Minatitlán, Mizantla, Tantoyuca, Veracruz y  
 Tuxpam (Veracruz).  
 Partido de Tacotalpa (Tabasco).  
 Partidos de Champotón, Hecelchacán y Bolonchenticul (Campeche).  
 Partido de Espita (Yucatán).  
 Cantones de Autlán y Teocaltiche (Jalisco).  
 Distrito de Morelia (Michoacán).  
 Distritos de Hidalgo, La Unión y Morelos (Guerrero).  
 Ídem de Choapan, Ejutla, Villa Alta, Huajuapán de León y Silaca-  
 yoapan (Oaxaca).  
 Departamento de Soconusco (Chiapas).  
 Partido de San Blas (Tepic).  
 B.—Comarcas en que reinan *las intermitentes* en más de la mitad de  
 las municipalidades en una estación y en menos de la mitad en la otra.  
 (Tercer grupo):  
 Distrito Federal.  
 Partido de Tamazula (Durango).  
 Ídem de Tancanhuitz (San Luis Potosí).  
 Departamentos de Guanajuato y Sierra Gorda (Guanajuato).  
 Distrito de Cuautitlán (México).  
 „ de Juárez (Morelos).  
 Distritos de Ures, Alamos y Arizpe (Sonora).  
 Ídem 3º y 4º (Nuevo León).  
 Cantones de Coatepec, Cosamaloapam, Huatusco, Chicontepec, Ozu-  
 luama y Papantla (Veracruz).  
 Partidos de Sotuta y Peto (Yucatán).  
 Cantón de Jolotlán (Jalisco).  
 Distritos de Zitácuaro y Apatzingán (Michoacán).  
 Ídem de Bravos, Mina y Tabasco (Guerrero).  
 Ídem de Jamiltepec, Juchitán, Juquila, Miahuatlán, Teotitlán del  
 Camino, Tehuantepec, Tlacolula, Tlaxiaco y Yautepec (Oaxaca).

Departamentos de la Libertad, San Cristóbal, Chiapa, Simojovel, Tuxtla, Tonalá y Pichucalco (Chiapas).

Partidos de Tepic y Acaponeta (Tepic).

C.—Comarcas que tienen menos de la mitad de las municipalidades en donde reinan en todo el año *las intermitentes* (4º grupo).

Partidos de Sombrerete, Juchipila y Tlaltenango (Zacatecas).

Distrito de Jacala (Hidalgo).

Distritos de Tecali y Tepeji (Puebla).

Ídem de Hermosillo y Moctezuma (Sonora).

Distrito 8º (Nuevo Leon).

Cantones de Orizaba, Acayucan y Jalacingo (Veracruz).

Partido de Temax (Yucatán).

Cantones de La Barca, Sayula y Tequila (Jalisco).

Distrito de Tacámbaro, Ario, Uruápam y La Piedad (Michoacán).

Distrito de Zaragoza (Guerrero).

Distritos de Cuicatlán, Etna, Juxtlahuaca, Ocotlán de Morelos, Teposcolula, Villa Alvarez y Villa Juárez (Oaxaca).

3º Comarcas en donde reinan *las intermitentes* en invierno ó en verano.

A.—En más de la mitad de las municipalidades (5º grupo).

Partido del Mezquital (Durango).

Distritos de Molanco y Tula (Hidalgo).

Ídem de Texcoco, Sultepec, Tenancingo y Valle de Bravo (México).

Distrito de Cuernavaca (Morelos).

Ídem de Acatlán (Puebla).

Distritos de Altar y Sahuaripa (Sonora).

Distrito Andrés del Río (Chihuahua).

Distritos de Monclova de Múzquiz y Río Grande de Zaragoza (Coahuila).

Cantones de Tuxtla y Zongolica (Veracruz).

Partidos de Comalcalco y Jomita (Tabasco).

Distritos de Cosalá, Badiraguato, Sinaloa y Fuerte (Sinaloa).

Ídem de Abasolo, Allende, Aldama y Guerrero (Guerrero).

Partido de Acanceh, Hunucmá, Izamal, Tixcokob, Valladolid y Ticul (Yucatán).

Cantones de Guadalajara y Ameca (Jalisco).

Distritos de Huetamo, Zamora y Puruándiro (Michoacán).

- Departamentos de Comitán y Chilón (Chiapas).  
 Distrito Sur de la Baja California.  
 Partidos de Ahuacatlán y Santiago Ixcuintla (Tepic).  
 B.—En menos de la mitad de las municipalidades (6º grupo).  
 Partidos de Durango, Nombre de Dios y Mapimí (Durango).  
 Ídem de Fresnillo, Jerez y Nieves (Zacatecas).  
 Ídem de San Luis Potosí y Mineral de Catorce (San Luis Potosí).  
 Distritos de Apam, Metztlán y Tulancingo (Hidalgo).  
 Ídem de Jilotepec, Temascaltepec y Tlalnepantla (México).  
 Distrito de Tetecala (Morelos).  
 Distritos de Chalchicomula, Huauchinango, Tecamachalco, Tehuacán, Tepeaca, Teziutlán y Chiautla (Puebla).  
 Distritos de Hidalgo y Barron—Escandón (Tlaxcala).  
 Ídem de Guerrero y Arteaga (Chihuahua).  
 Distrito de Saltillo (Coahuila).  
 6º y 10º Distritos de Nuevo León.  
 Departamentos de Celaya y León (Guanajuato).  
 Cantón de Lagos (Jalisco).  
 Distritos de Zinapécuaro, Maravatío y Jiquílpan (Michoacán).  
 Ídem de Alvarez y Galeana (Guerrero).  
 4º Comarcas en donde no reinan *las intermitentes* en invierno ni en verano (7º grupo).  
 Distrito del Centro (Baja California).  
 Ídem de San Ignacio (Sinaloa).  
 Distritos de Iturbide y Abasolo (Chihuahua).  
 Distrito de Viesca (Coahuila).  
 Partidos del Oro, San Juan de Guadalupe, Cuencamé, San Juan del Río y Santiago de Papasquiario (Durango).  
 Distrito 7º de Nuevo León.  
 Partidos de Ojo Caliente, Zacatecas y Villa Nueva (Zacatecas).  
 Distrito de Guadalcázar (San Luis Potosí).  
 Todo el Estado de Aguascalientes.  
 Departamento de Allende (Guanajuato).  
 Distritos de Querétaro, Cadereita, Jalpan, Amealco y San Juan del Río (Querétaro).  
 Distritos de Ixmiquilpan, Huichapan, Atotonilco, Zacualtipán, Ac-topan, Zimapán (Hidalgo).  
 Distritos de Coahuacán y Pátzcuaro (Michoacán).

Distritos de Coixtlahuaca y Nochistlán (Oaxaca).  
 Partidos de Campeche y Carmen (Campeche).  
 Ídem de Mérida y Progreso (Yucatán).  
 Ídem de Álvarez y Medellín (Colima).  
 Distrito de Cuautla (Morelos).  
 Distritos de Zaragoza, Juárez, Morelos y Ocampo (Tlaxcala).  
 Distrito de Huejotzingo (Puebla).  
 Ídem de Alarcón (Guerrero).  
 Distritos de Toluca, Ixtlahuaca, Lerma, Morelos, Tenango y Zumpango (México).

Estudiando los datos que existen en el trabajo del Sr. Dr. Gayón y haciendo el cómputo de la cantidad de ingresos que causó el paludismo, en los hospitales militares, por cada 100 hombres de guarnición, resulta que deben colocarse en el orden siguiente las comarcas correspondientes á los mencionados hospitales:

Tampico .....	en 5 años.....	530'85	por ciento.
Tepic .....	" .....	278'6	"
Veracruz .....	" .....	273	"
Mazatlán.....	" .....	164	"
Guadalajara.....	" .....	117'8	"
Matamoros.....	" .....	59'3	"
Monterrey.....	en 1 año .....	9'75	"
Puebla.....	en 5 años.....	36'5	"
Mérida .....	" .....	29'8	"
San Luis.....	" .....	28	"

Mas como hace saber el Dr. Gayón que la mayor parte de los que ingresaron al hospital de San Luis, enfermaron en Nuevo León y Tamaulipas, resulta que la cantidad real que corresponde al Estado de San Luis es muy inferior á la que por la lista anterior se le podía atribuir.

El temor de adulterar muchos de los otros datos que deseo aprovechar en esta recopilación, me ha hecho desistir del proyecto de presentarlos formando grupos ó en serie decreciente, como lo he efectuado con los anteriores. Para aprovecharlos voy á decir algo respecto á cada Estado, y como tengo que elegir algún orden para su enumeración, hablaré primero de los Estados de donde he tenido más datos y al último de los que sólo poseo los publicados ya por otras personas.

### Distrito Federal.

Se encuentra colocado en el tercero de los grupos que he formado con los datos del "Ensayo de Geografía Médica."

No se menciona especialmente en el trabajo del Dr. Gayón.

El Dr. Ruiz dice que en todas las Municipalidades del Valle de México, excepto en Santa Fe y en Coyoacán, reina el paludismo; que la "capital de la República es seguramente el campo más apropiado para observar el caleidoscopio palúdico, diariamente vemos y desde hace ya muchos años, que en muchos casos patológicos no hay más enfermedad que la intermitente, que en otros muchos invade en unión de otra afección y en incontables circunstancias el elemento palustre sólo sirve para dar el fondo y el matiz á la real enfermedad que ha subyugado al organismo;" dice también que en el Valle de México el acceso palustre se inicia en la tarde y que sólo tomando dos precauciones se pueden ver los hematozoarios: "que el enfermo no haya tomado quinina, y que la observación se haga en el momento del acceso ó muy poco después."

En los expedientes de la Secretaría de Guerra existen dos opiniones; la primera se refiere á la capital y pertenece al Dr. Alberto Escobar; la segunda á Tacubaya, y es del Dr. Antonino Correa; dicen así: "Existe el paludismo en la capital de la República y las formas simples son las más comunes, siendo por orden de frecuencia los siguientes: intermitentes simples, remitentes, infarto del bazo y anemia palúdica. Las formas perniciosas son excesivamente raras." "La parte de la población construída sobre *humus*, ha tenido siempre la mala fama de producir *fríos*, esto es, la fiebre palustre; mas no ha comprobado el que suscribe, durante cuatro años de vivir en la población, casos tipos de paludismo; lo que ha sido tomado como tal, no ha sido otra cosa que casos de fiebre miasmática de origen telúrico. Se observa, sí, únicamente, que algunas enfermedades toman el tipo intermitente, sobre todo al terminar su evolución."

Mi humilde opinión se conoce desde luego, al leer este artículo; la condense en estas pocas palabras: Habiendo observado sólo dos casos de paludismo indudable, nacido y originario probablemente de la capital <sup>1</sup> á pesar de estar en condiciones muy favorables para el estudio de la frecuencia de esta enfermedad, sobre todo entre la clase pobre (además del servicio de Clínica, desempeño la consulta de medicina en el Instituto), y á pesar de buscar con afán los casos de paludismo originario de esta ciudad,

<sup>1</sup> No es difícil que el enfermo de la observación núm. 130 haya tomado el germen por Chapultepec; pero lo considero como de México.

desde hace cerca de dos años, opino que en la capital de la República es excesivamente raro el paludismo; creo que casi todos los casos que se observan han nacido en sitio algo lejano ó son recidivas, y me parece que esos casos de calentura subcontinua y remitente que se observan con frecuencia, principalmente en los niños, que resisten tanto á la quinina y que desaparecen espontáneamente, por el uso de cualquier medicamento casi inactivo ó por el cambio de lugar, aun sin cambiar de habitación, tienen más semejanza con el tifo que con el paludismo, son fiebres muy mal conocidas y su terapéutica debe ser sintomática principalmente, á la par que tónica en todo caso; al contrario de la del paludismo, que es la terapéutica más segura que se conoce ó por lo menos de las más seguras. Esas fiebres pseudo-palúdicas curan muchas veces por sí solas, y rara vez toman tipo intermitente franco; probablemente son cíclicas. Muchas veces se achacan al paludismo las intermitentes sintomáticas de lesión de un órgano; pero actualmente no son disculpables estos errores de diagnóstico, y siempre que se sospeche la existencia del paludismo y éste no se manifieste por un conjunto de síntomas que haga imposible toda confusión, se debe recurrir al examen de la sangre.

#### Estado de Michoacán.

Sus distritos deben colocarse así, según los datos del "Ensayo de Geografía:"

Morelia (Segundo grupo).

Zitácuaro y Apatzingán (Tercer grupo).

Tacámbaro, Ario, Uruapan y La Piedad (Cuarto grupo).

Huetamo, Zamora y Puruándiro (Quinto grupo).

Zinapécuaro, Maravatío y Jiquilpan (Sexto grupo).

Coalcomán y Pátzcuaro (Séptimo grupo).

El Dr. Gayón dice que el médico del Regimiento de guarnición en Morelia, informó en Octubre de 88 que "el estado sanitario del Regimiento había sido muy satisfactorio, á pesar de que en la población abundan las manifestaciones palustres."

El Dr. Ruiz dice que reina endémicamente el paludismo en todas las municipalidades del Estado, excepto en las de Cuitzeo, Tangancicuaro, Tlazazalca, Paracho, Parangaricutiro, La Libertad y Tlaipujahua.

En la Secretaría de Guerra no encontré datos referentes á este Estado.

El Sr. Dr. Francisco Iturbide me ha escrito lo siguiente: "El miasma palúdico tiene su asiento en todo el territorio del Estado, salvándose de su acción los pueblos radicados en sus eminencias (como Santa María de los Altos, San Francisco Parangaricutiro) y entronizándose de preferencia en la zona baja, denominada "La tierra caliente." Según los informes que he podido recabar de personas muy conocedoras del Estado, entre las que figura nuestro actual Gobernador, me permito presentar la siguiente lista de todos los distritos, ajustada al orden de frecuencia:

Ario de Rosales (Plan de Urecho).

Apatzingán (Parácuaro).

Coalcomán (Coahuazana).

Zamora.

Maravatío.

Zinapécuaro (Cuitzeo, Queréndaro).

Morelia.

Uruapan (La Zanja, terreno muy corto y quizá el peor).

Huetamo.

Zitácuaro.

La Piedad.

Jiquilpan.

Puruándiro.

Pátzcuaro.

Sin vacilación puedo contestar que el foco del impaludismo está en el plan de Urecho (Distrito de Ario) y en la Hacienda de la Zanja <sup>1</sup> (Distrito de Uruapan); así como que Pátzcuaro, á pesar de la inmediación de su lago, es donde el impaludismo es más raro, al grado de negarlo muchos de sus habitantes."

El Dr. Manuel S. Iglesias afirma que Morelia ocupa el cuarto lugar entre los puntos que él conoce, por la frecuencia del paludismo; estos puntos son: Tampico, Veracruz, la mayor parte del Estado de Sinaloa, Morelia y Papantla.

El Dr. José Alvarez me ha procurado extensos datos acerca del paludismo en Zamora. Condensó sus ideas en las siguientes proposiciones: Esta enfermedad es endémica en Zamora y toma el carácter epidémico

<sup>1</sup> Para ponderar la formidable acción del miasma palúdico en la hacienda de la Zanja, se refiere, con el carácter anecdótico, que de 20 personas que marcharon á explorar la asombrosa fertilidad de aquella finca, murieron 25 al día siguiente de su llegada, de un acceso de pernicioso. . . . . 5 mujeres iban embarazadas.

desde que termina la estación de aguas, hasta que concluye la desecación de los pantanos formados por la lluvia. Se manifiesta la enfermedad en todas las formas descritas. En 12 años ha visto cuatro casos de perniciosidad. En tiempo de endemia, la enfermedad afecta la forma larvada en la mitad de los casos próximamente y las formas que se observan son: neurálgicas, intestinales (caracterizadas por diarrea, que se exagera en las tardes generalmente), las álgidas (con enfriamiento periódico, que puede llegar á 35°5, acompañado de malestar y opresión; observándose esto en anémicos), y las metrorrágicas.

### Estado de Guanajuato.

Según el "Ensayo de Geografía" deben colocarse en este orden sus departamentos:

Departamentos de Guanajuato y Sierra Gorda (Tercer grupo).

Ídem de Celaya y León (Sexto grupo).

Departamento de Allende (Séptimo grupo).

El Dr. Gayón no hace mención especial de este Estado.

El Dr. Ruiz dice, que "con excepción de las municipalidades de Coroneo, Salamanca, Purísima del Rincón, Uriangato y Jerécuaro, donde no son endémicas las afecciones palustres, se observan en todas las municipalidades de los treinta y un partidos de esta entidad federativa."

En la Secretaría de Guerra no encontré datos relativos á este Estado.

Los datos nuevos que poseo, se refieren á las siguientes ciudades y sus cercanías. Las coloco en el orden que, según infero de lo que se me ha escrito, les corresponde, en razón de la frecuencia de la enfermedad, y anoto de paso los nombres de las personas que me han favorecido con dichos datos.

Es bastante frecuente el paludismo en Salvatierra (Dr. Ramón Ruiz), Pénjamo (Dr. Carlos Santander) y Yuriria (Dr. Jesús Alemán). Es muy poco frecuente en Irapuato (Dr. Luis Cruz), Moroleón (Dr. Alemán), Uriangato (Dr. Alemán) y La Luz (Dr. José Hernández Ortega). Es muy raro en San Miguel Allende (Dr. Santander), Salamanca (Dr. Santander), Silao (Dr. Genaro Medina), Dolores Hidalgo y Ciudad González (Dr. Santander).

### Estado de Hidalgo.

La frecuencia de la enfermedad, según el "Ensayo de Geografía," debe hacer colocar así sus distritos:

Huejutla (Segundo grupo).

Jacala (Cuarto grupo).

Molanco y Tula (Quinto grupo).

Apam, Metztitlán y Tulancingo (Sexto grupo).

Zacuaitipán, Actopan, Jamiquilpan, Huichapan, Atotonilco y Zimapán (Séptimo grupo).

El distrito de Pachuca no remitió datos.

El Dr. Gayón no hace mención especial de este Estado.

El Dr. Ruiz dice: "El paludismo es endémico en toda la extensión, pues (?) no se observa con este carácter en Actopan, Tlmalapan y San Agustín Tlaxiaco.

En la Secretaría de Guerra no encontré datos referentes á este Estado.

El Sr. Dr. Rafael Santoyo me ha escrito lo siguiente: "Hay paludismo en el Distrito de Metztitlán, en toda la extensión de la barranca de Metztitlán, en la barranca de Atotonilco y en el distrito de Zacuaitipán. En estos lugares reina el paludismo endémicamente, observándose un aumento en el número de casos durante los meses de Mayo, Junio y Julio. Al oriente de Actopan, en toda la extensión de la barranca de Amajaque y en el distrito de Jamiquilpan también se observan algunos casos de paludismo. En el distrito de Pachuca es muy raro el paludismo, y generalmente en las habitaciones cercanas al río que atraviesa la población, es en donde se presentan las intermitentes: nunca se han observado formas perniciosas. Por último, en el distrito de Tulancingo es todavía más raro el paludismo. Por razón de frecuencia de la enfermedad, estas localidades deben colocarse en el orden siguiente: Barranca de Metztitlán, Metztitlán, Barranca de Atotonilco el Grande, Zacuaitipán, Jamiquilpan, Actopan, Pachuca y Tulancingo. El Sr. Dr. Ramírez que ha ejercido durante ocho años en Metztitlán y sus cercanías no observó ninguna forma perniciosa; el Dr. Viniegra me dió los informes relativos á Jamiquilpan y Actopan, y el Dr. Andrade los de Tulancingo."

### Estado de Sonora.

La frecuencia del paludismo en sus distritos corresponde al siguiente orden, según el "Ensayo de Geografía:"

Guaymas y Magdalena (Segundo grupo).

Ures, Alamos y Arizpe (Tercer grupo).

Hermosillo y Moctezuma (Cuarto grupo).

Altar y Sahuaripa (Quinto grupo).

El Dr. Gayón no hace mención de este Estado.

El Dr. Ruiz dice: "El paludismo reina en todo el Estado, desde la forma hipócritamente larvada, hasta la faz franca, desde el acceso benigno hasta la irremediable pernicioso."

En el informe remitido á la Secretaría de Guerra, por el Dr. Praxedis Balboa, de "La Misa," se lee: "En tiempo de lluvias es un poco más frecuente observar algunas fiebres de origen palúdico y que revisten ordinariamente el tipo de tercianas y cuartanas, algunas de doble-cotidianas y rara vez el de doble-tercianas y doble-cuartanas. En todo el tiempo que tengo de ejercer en este campamento, no he observado una sola pernicioso y sí una remitente simple benigna."

De los numerosos detalles con que me ha favorecido el Dr. Alfonso Ortiz, extracto lo siguiente: El paludismo es endémico en el Estado de Sonora, y adquiere carácter epidémico cuando comienza la estación de lluvias. El paludismo es menos grave en la costa bañada por el Pacífico que en la que corresponde al Golfo de México. La enfermedad decrece de la costa hacia la región montañosa y de Sur á Norte; "con mayor intensidad en el distrito de Alamos y las llanuras del Valle de Guaymas, entre las cuales está comprendido el territorio Mayo-Yaqui; adopta una intensidad media en el centro ó tercio medio del Estado, comprendiendo los distritos de Hermosillo, Sahuaripa y Ures, para conservar una intensidad mínima en la zona templada de los distritos del Norte, Magdalena, Altar, Arizpe y Moctezuma, que forman la línea divisoria con la gran República Norte-Americana." En el distrito de Alamos, en 13 años de ejercicio profesional, ha observado todas las formas del paludismo, y algunas, aunque raras, perniciosas de forma álgida y diaforética. Es muy frecuente la diarrea palustre. El Dr. Ortiz ha observado tres casos de tétanos palustre. El paludismo de Sonora cede con dosis muy cortas de quinina.

### Estado de Coahuila.

Sus distritos se deben colocar en el siguiente orden, teniendo en cuenta la frecuencia del paludismo, según el "Ensayo de Geografía:"

Monclova de Múzquiz y Río Grande de Zaragoza (Quinto grupo).

Saltillo (Sexto grupo).

Viesca (Séptimo grupo).

El de Parras no remitió datos referentes á este asunto.

El Dr. Gayón no hace mención especial de este Estado.

El Dr. Ruiz dice que "Con excepción de la parte montañosa alta, en todas las demás regiones se observa el paludismo, aunque en lo general de forma benigna" y que en Sierra Mojada no se ha observado hasta hoy.

En la Secretaría de Guerra no encontré datos relativos á este Estado.

De los datos que me ha procurado el Dr. Jesús de la Fuente extracto lo siguiente: Puede decirse que el territorio del Estado no es francamente palúdico. En el Saltillo "existe, como puede existir en la mejor localidad, por accidente, sin que sea de ninguna manera endémico, ni aquí ni á veinte kilómetros en su derredor." En los terrenos bajos, situados al Norte, se desarrolla el paludismo en las épocas de la siembra y cosecha. El paludismo es mucho más frecuente en el Estado de Nuevo León.

### Estado de Tamaulipas.

La frecuencia de la enfermedad, según el "Ensayo de Geografía," induce á colocar sus Distritos en este orden:

Del Centro, Norte y Sur (Segundo grupo).

El cuarto no remitió noticia de sus enfermedades.

En el trabajo del Dr. Gayón se ve que una guarnición de 800 hombres proporcionó en 5 años 4,247 casos de paludismo al hospital de Tampico, y una de 300, en igual espacio de tiempo, proporcionó 178 casos al de Matamoros. En el propio trabajo se lee que cerca de las dos terceras partes de un escuadrón que regresó á San Luis, procedente de Ciudad Victoria, Jaumave y Xicotencatl ingresaron "al hospital, casi en su totalidad víctimas de la fiebre intermitente, anemia palustre y demás manifestaciones de la malaria."

El Dr. Ruiz dice que "el paludismo, en todas sus modalidades, se ob-

serva en todo el Estado, ofreciendo la particularidad de que las intermitentes adquiridas á la orilla del mar son tan persistentes como rebeldes al tratamiento clásico."

En la Secretaría de Guerra existen varios informes relativos á este Estado. El Sr. Enrique Jurado y Gama, de Ciudad Victoria, dice que "las fiebres palustres, bajo todas sus formas, constituyen la enfermedad endémica principal; sin embargo, debo advertir que las fiebres perniciosas son algo raras, la remitente es frecuente, así como también la fiebre inflamatoria, particularmente en la estación calurosa. Las intermitentes tienen aquí alguna resistencia para quitarse del todo, pues vuelven fácilmente, siendo una de las causas que más influyen en su pronta reincidencia, el cambio brusco de la temperatura ocasionada por los nortes." El Dr. Platón L. Ortiz dice que en Tampico son endémicas las intermitentes, remitentes, biliosas y disentericas, causadas por los miasmas pantanosos. El Dr. Juan J. de la Garza, de Nuevo Laredo, dice que en 1882 se formaron pantanos, á consecuencia de una creciente del río, y ocasionaron el miasma palúdico. El Dr. Octaviano Obregón, de Matamoros, dice que "el paludismo existe y puede observarse en todas sus formas," que "las fiebres palustres dominan en todo tiempo, con más ó menos intensidad, revistiendo mayor gravedad de Junio á Octubre, pues se presentan en esos meses las fiebres llamadas remitentes biliosas." El Dr. Rafael Gómez Mackelro, de Reynosa, dice que el paludismo es endémico y se observan perniciosas formas.

El Dr. Miguel Barragán, de Matamoros, me ha dicho, entre otras cosas, que en tiempo de fuertes lluvias aumenta notablemente el caudal del río Bravo y sus derrames forman grandes lagunas, de algunas leguas de extensión, que después se transforman en pantanos; que el paludismo es endemo-epidémico y que en 8 años que lleva de ejercer en esa localidad ha observado 11 casos de perniciosas, y agrega: "Es de notarse que haciendo ya más de tres años que el río no ha salido de madre y que no llueve en esta comarca y que se han desecado los esteros y pantanos, han desaparecido las intermitentes francas durante este tiempo, pues las pocas que se observan pueden referirse más bien á accesos periódicos febriles, tan comunes en la tisis, enfermedad frecuentísima en esta ciudad y sus cercanías." El Dr. Barragán afirma que lo dicho respecto á Matamoros puede aplicarse á todas las "ciudades que se hallan en la ribera del mismo río ó á corta distancia de él, tales como Reynosa, Camargo, Mier y Guerrero.

Entre lo que me ha comunicado el Dr. Manuel S. Iglesias, relativo á Tampico, encuentro que habiendo llegado á esa población, acompañando á un batallón de 500 á 600 hombres, en poco más de un mes (de mediados de Octubre á fines de Noviembre), dicho batallón "había causado un total de 758 enfermos altas en el hospital Militar, sólo de paludismo."—(Continuará.)

---

## ACADEMIA N. DE MEDICINA.

---

Sesión del 1° de Marzo de 1893. — Acta núm. 21. — Aprobada el 4 de Marzo de 1893.

Presidencia del Dr. Lavista.

Abierta la sesión á la hora de costumbre se leyó el acta de la anterior y con una pequeña rectificación del Sr. Olvera quedó aprobada.

Se dió cuenta con las publicaciones recibidas y fueron puestas á disposición de los socios.

En seguida el Sr. Ramírez Arellano manifestó que no había podido concluir su trabajo y se le concedió la prórroga de ocho días.

El Sr. Reyes D. Agustín dió lectura á un trabajo intitulado: "Servicio de desinfección en la capital," que se declaró comprendido en la fracción 2ª del art. 18 del Reglamento.

El Sr. Ruiz relator de la comisión nombrada para contestar al Ayuntamiento las cuestiones sobre tifo, dió primera lectura á su dictamen.— De primera lectura, y cítese á sesión extraordinaria para el día 4.

El Sr. Mejía pidió que comenzara desde luego la discusión.

El Sr. Lavista creyó que no era conveniente festinar el asunto y que por otra parte el trámite era reglamentario.

El Sr. Mejía pidió se imprimiera el dictamen.

Se preguntó al Sr. Soriano si esto era posible: dijo que para el día 4 no.

El Sr. Hurtado pidió se imprimieran las conclusiones.

El Sr. Soriano dijo que eso sí era posible.

El Sr. Lavista encomendó al Sr. Soriano se hiciera esta impresión.